



CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN No. 419 DE 2009
(17 de Septiembre de 2009)

“Por la cual se Ordena la apertura de la Selección Abreviada- Subasta Inversa No 003 de 2009 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO”.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN en uso de las Facultades conferidas por al resolución 682 del 29 de Diciembre de 2008 y nombrado mediante Resolución 067 del 27 de Febrero de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN está interesada en recibir propuestas para contratar la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO para la Contaduría General de la Nación.

Que el proceso para la adquisición corresponde a una Selección abreviada - Subasta Inversa, de conformidad con la reglamentación que sobre la materia dispuso la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 2474 de 2008, y demás normas concordantes que le sean aplicables a este proceso

Que la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN realizó los estudios y documentos previos sobre la necesidad de contratar el objeto de la selección abreviada – Subasta Inversa No 003 de 2009, y que la citada adquisición se encuentra incluida en el Plan de Contratación y Compras del presente año.

Que la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN estima que el valor de los bienes objeto del presente Pliego de Condiciones es de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA y DOS PESOS m/l (\$27.665.542), según el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP No. 218 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Contaduría General de la Nación el día 24 de junio de 2009.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 señala que el Jefe o Representante legal de la Entidad Estatal, ordenará la apertura del proceso de contratación respectivo.

Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad dentro del proceso de contratación, es por eso que se les convoca mediante este acto legislativo.

Que para dar cumplimiento del principio rector de la selección objetiva prevista en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, en los Pliegos de Condiciones se han establecido los requisitos Técnicos, Jurídicos, Financieros y económicos que deberán cumplir los proponentes en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Handwritten signature or mark

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario General de la Contaduría General de la Nación,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso, mediante la Modalidad de Selección Abreviada- Subasta Inversa No 003 de 2009 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con las características establecidas en los Pliegos de condiciones publicados en la página web www.contratos.gov.co, PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL – SECOP, a partir del día 17 de septiembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura del presente proceso el día 17 de septiembre de 2009 y como fecha de cierre el día 28 de septiembre de 2009 a las 4:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO Fijar el siguiente cronograma para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

| Actividad | Descripción |
|---|---|
| Consulta en Internet del Proyecto de Pliegos de Condiciones | Fecha: <u>Desde el miércoles 9 de septiembre al miércoles 16 de septiembre 2009.</u> Dirección Electrónica de Consulta: <u>Portal Único de Contratación Estatal:</u> <u>www.contratos.gov.co</u> La publicación del proyecto de los Pliegos de Condiciones en Internet no genera para la Contaduría General de la Nación la obligación de iniciar el proceso de selección de Concurso Público. |
| Observaciones o solicitudes de aclaración al Proyecto de Pliegos de Condiciones | Plazo para la recepción de los documentos en la Contaduría General de la Nación, contentivos de las solicitudes o aclaraciones al proyecto de Pliegos de Condiciones: <u>Desde el miércoles 9 de septiembre al lunes 14 de septiembre de 2009.</u> Dirección Electrónica de radicación: <u>emonsalve@contaduria.gov.co</u> Dirección Física en la que deben radicarse: <u>Contaduría General de la Nación - Taquilla de Correspondencia, Carrera 7ª No. 32-16, piso 34, ciudad de Bogotá D.C.</u> |
| Acto Administrativo Motivado que ordena la iniciación y apertura de la Proceso | <u>Fecha de Expedición: jueves 17 de septiembre 2009</u> El Acto de Apertura del Proceso (Resolución) será expedido y publicado en el Portal Único de Contratación Estatal, www.contratos.gov.co . |

Q1
Yelise

| Actividad | Descripción |
|--|--|
| <p>Consulta y acceso a los Pliegos de Condiciones definitivos.</p> | <p>Plazo:</p> <p><u>Desde el día jueves 17 de septiembre de 2009 hasta la fecha de suscripción del Contrato.</u></p> <p>Dirección electrónica de consulta de documento Electrónico:</p> <p><u>Portal Único de Contratación Estatal, www.contratos.gov.co</u></p> <p>Dirección Física de consulta de documento impreso y horario:</p> <p><u>Oficina de la Secretaría General de la Contaduría General de la Nación, Carrera 7ª No. 32-16, piso 34, ciudad de Bogotá D.C.; de 8:30 a.m a 4:30 p.m.</u></p> |
| <p>Plazo de Presentación de las propuestas y Lugar de Radicación de la propuesta</p> | <p>Fecha de Inicio del plazo para la presentación de propuestas:</p> <p><u>Desde el día jueves 17 de septiembre de 2009.</u></p> <p>Fecha de Cierre de la Invitación Pública:</p> <p><u>El día lunes 28 de septiembre de 2009, hasta las 4:00 p.m., según la Hora Legal Colombiana contenida en la página Web de la Contaduría General de la Nación.</u></p> <p>En los días hábiles anteriores al <i>Plazo de Cierre de la Invitación Pública</i>, los proponentes podrán radicar su propuesta en el lugar antes indicado, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.</p> <p>Lugar de radicación de la propuesta:</p> <p><u>Contaduría General de la Nación - Taquilla de Correspondencia, Carrera 7ª No. 32-16, piso 34, ciudad de Bogotá D.C.</u></p> |
| <p>Observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de condiciones definitivos.</p> | <p>Plazo para la recepción de los documentos en la Contaduría General de la Nación, contenidos de las solicitudes o aclaraciones a los pliegos de condiciones definitivos:</p> <p><u>Desde el jueves 17 de septiembre de 2009, hasta el jueves 24 de septiembre de 2009.</u></p> <p>Dirección Electrónica de radicación:</p> <p><u>emonsalve@contaduria.gov.co</u></p> <p>Dirección Física en la que deben radicarse:</p> <p><u>Contaduría General de la Nación - Taquilla de Correspondencia, Carrera 7ª No. 32-16, piso 34, ciudad de Bogotá D.C.</u></p> |
| <p>Periodo de Evaluación</p> | <p>Plazo:</p> <p><u>Cuatro (4) días hábiles contados después del Cierre de la Invitación; martes 29 de septiembre y el viernes 2 de octubre de 2009.</u></p> |

Handwritten signature or initials.

| Actividad | Descripción |
|--|---|
| Publicación Informe de Evaluación (Art. 21 Decreto 2474/2008) | El lunes 5 de octubre de 2009, se publicara en el SECOP – Portal Único de Contratación el informe de verificación de requisitos Habilitantes de Participación. |
| Termino para subsanar ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. (Art. 22 Decreto 2474 De 2008) | Fijado el informe de verificación de requisitos de evaluación se dará un término de dos (2 días hábiles comprendidos entre el Martes 6 y el miércoles 7 de octubre de 2009); para allegar a la entidad los documentos que hagan falta, o subsanar los yerros que no sean necesarios para la comparación objetiva de las ofertas. |
| Audiencia de Subasta Inversa Presencial y Adjudicación del contrato | El jueves 8 de Octubre de 2009 siendo las 9:00 am, el piso 38, Salón de Capacitación se surtirá el proceso de subasta inversa presencial, en los términos y condiciones definidos en los artículos 22, 23, 24 y 25 del Decreto 2474 de 2008. Igualmente se adjudicara el contrato al oferente que cumpliendo con los términos y con el procedimiento señalado en los artículos aludidos, ofrezca el menor valor de los bienes y productos a adquirir por parte de la CGN. De lo anterior se dejará constancia mediante acta de adjudicación, la cual se publicara en el SECOP – Portal Unico de Contratación. |
| Suscripción del Contrato | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la <i>adjudicación</i> |

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 17 de septiembre de 2009.


JAIME AGUILAR RODRIGUEZ
 Secretario General

jochoa
 jsolarte
